

*El derecho a cuidar y recibir
cuidados, en el centro de la
Conciliación con
Corresponsabilidad Social*

Alma Rosa Colin



Enfoques



Conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal (licencias paternidad)



Conciliación con corresponsabilidad social.



Cuidados



Del trabajo doméstico a la economía del cuidado:

Los debates conceptuales en torno al (trabajo de) cuidado han evolucionado desde su tratamiento como "**invisible**" pero "**valioso**" para la producción –y, por consiguiente, susceptible de ser medido e incluso, remunerado– hasta la mirada actual, que lo considera **esencial** para el bienestar de quienes lo reciben, aun cuando es **costoso** para quienes lo proporcionan (Valeria Esquivel).



Cuidados



★ Son todas aquellas actividades que contribuyen al sostenimiento de la vida humana.



★ No distingue entre cuidado como *don*, y cuidado como *servicio profesional remunerado*; no distingue entre *derecho* de la persona que es cuidada y *derecho a un trabajo* digno para la persona cuidadora.





Cuidados



Unido al componente afectivo la palabra siempre remite a algo “bueno” y así desaparece lo que de negativo pueda tener: sacrificio, desigualdad, carga, responsabilidad etc.

El tiempo que se dedique al cuidado de otras personas, se resta al desarrollo personal.



Cuidados

El cuidado como categoría de análisis sale del ámbito privado y se ubica en el ámbito de la política pública, desnaturalizándolo como lo propio de las mujeres.

Dependencia: transitoria, permanente o crónica, o asociada al ciclo de vida de las personas.

También cuidan personas sanas.



Marco Internacional para incorporar a los hombres



★ Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), El Cairo, 1994.

★ IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.



★ Grupo de Expertos convocado por la UNESCO en Oslo en 1997.

★ Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), 2000-2001.



★ La División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas y la UNESCO en 2003 en Brasil.

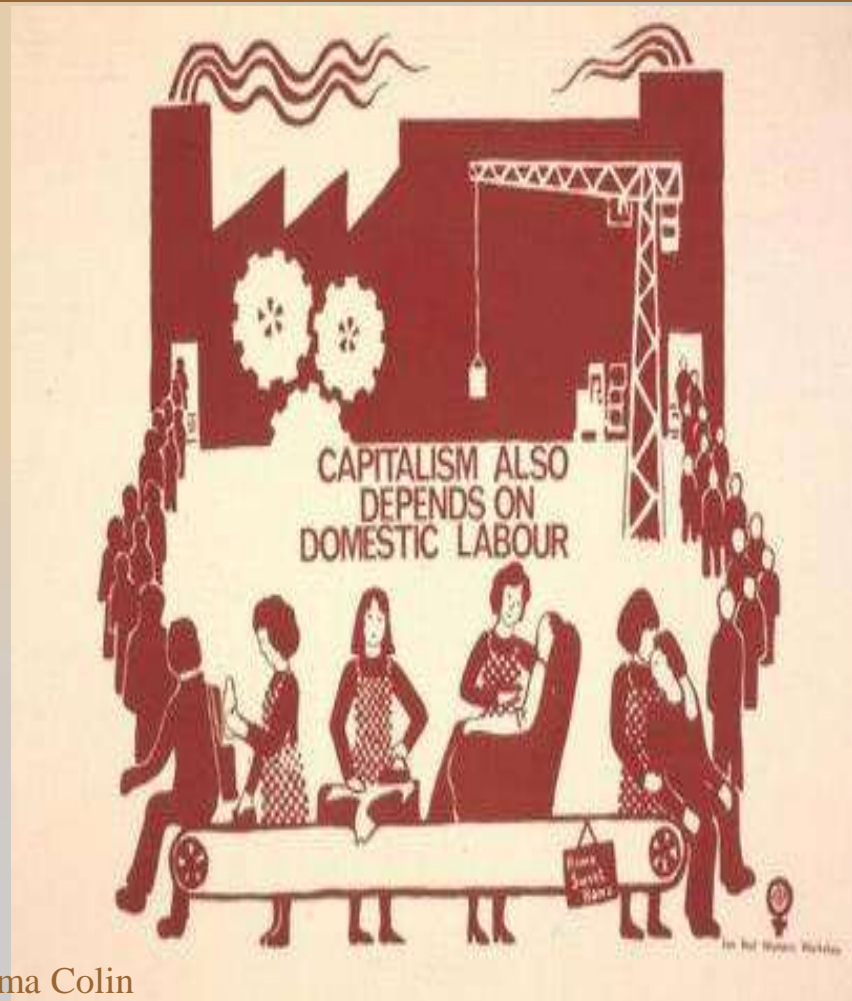
★ 48° - 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, Nueva York, 2004.



La división sexual del trabajo es el nodo principal de la desigualdad de género



Mujeres de todas las edades realizan principalmente el Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado que equivale al **21.9%** del **Producto Interno Bruto** del país.



Alma Colin



Es de primer orden la implementación de políticas públicas que involucre a los hombres en esta agenda para disminuir las cargas de trabajo de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.



Uso del tiempo

- ★ De acuerdo a CONAPRED en México por cada 5 niñas que realizan trabajo doméstico hay 1 niño.
- ★ En la población económicamente activa:

	No Remunerado	Remunerado	Total
Mujeres	40:0 horas	39.5 horas	79.5 horas
Hombres	16:2 horas	47.8 horas	64.0 horas



Por la vía de la afectividad se obliga a las mujeres a aceptar trabajos o situaciones que conducen o mantienen en la desigualdad.



Alma Colin



La lucha por el voto, siglo XIX





La desigualdad empieza en la infancia



Alma Colín



Alma Colin



60's

Sensual, pero en la Cocina



Alma Colin



Vida cotidiana



Alma Colin



Dobles y triples jornadas de trabajo



Alma Colin

La cirquera. Foto: Héctor García.



Alma Colin



Alma Colin



Lo personal es político

Hasta el momento conciliar la vida laboral con la personal y familiar ha sido un asunto que se dirime en lo privado, donde termina por imponerse la jerarquía masculina.



la conciliación con corresponsabilidad social requiere de la participación de 3 ámbitos:



a) **El Estado** con los sistemas de protección social (seguridad social, salud, educación y vivienda, así como los cuidados propiamente dichos);



b) **El Mercado laboral** y



c) Sólo en última instancia: el **Privado**, donde mujeres y hombres se relacionan a través de vínculos filiales o amorosos en grupos familiares.




La falta de políticas de conciliación genera costos en tres niveles:



a) Macroeconómico



a) En las unidades productivas, es decir en el ámbito laboral, y



a) En la calidad de vida en lo individual y familiar.



Finalmente decir que:

- ★ La igualdad de género no se juega en las identidades, sino en la relación del ejercicio de la ciudadanía con el Estado.
- ★ El debate sobre la condición de los hombres circunscrito a pequeños grupos aislados de varones como herramienta deconstructiva es ya limitado.



-
- ★ Que es el tiempo de políticas públicas con una visión transformadora de más largo aliento y de mayor incidencia social que contribuya a eliminar la desigualdad de género.
 - ★ Es nodal la participación del Estado y el Mercado Laboral.



★ Cada medida que se tome debe ser evaluada en función de si contribuye al traslado de responsabilidades de cuidados, de las mujeres a los hombres, y del ámbito doméstico al mundo público (entendiendo por éste a los mercados económicos y laborales, así como a los servicios públicos).



★ Promover políticas a corto, mediano y largo plazo para que los hombres construyan una **ética de cuidado**, que implica responsabilidad consigo mismos y con las personas que les rodean.

